

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REF: UMH 2021-00820.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 040 DEL 8 DE MARZO DE 2023.

Se requiere a la Dra. ANA ECILDA APONTE APONTE para que en el término de cinco (5) días, proceda a notificarse del cargo de Curador *Ad Litem* para el que fue designado mediante auto del 11 de enero de 2022 (archivo N° 42) y/o eleve las manifestaciones que considere pertinentes, so pena de imponer las sanciones que al caso correspondan.

Por secretaría comuníquesele a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05b8a2471d96870ac13838d0aadf6bceebb7d331fae3b89aea859e055002c560**

Documento generado en 07/03/2023 11:41:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct